

**REUNION DE ASAMBLEA ORDINARIA
FUNDACION JARLINSON PANTANO
Nit. 901.003.868-8**

ACTA No. 09

En la ciudad de Santiago de Cali en las oficinas de la Fundación Jarlinson Pantano CI 13 68 06 LC 102 CC El Limonar de Cali, siendo las 9:00 a.m. del día viernes 22 de marzo de 2025, se reunió la asamblea general conforme a la convocatoria realizada por la presidente y representante legal **YESENIA NARVAEZ ROMERO**, el día 14 de marzo de 2025 mediante correo electrónico, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Análisis y aclaración a los informes de labores y de cuentas y balance presentados por el consejo Directivo
4. Estudio y adopción de programas y presupuestos
5. Autorización al Representante Legal para realizar actualización de la entidad en el RTE.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: **YESENIA NARVAEZ ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.062.915.
Secretario: **MARIA ALEJANDRA PANTANO GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.061.026.

2. Verificación del quórum de la reunión.

El secretario verificó que se encontraban presentes, reunidos y debidamente representados todos los miembros hábiles y activos, que constituyen el 100% de los miembros del consejo directivo que asistieron a la reunión, existiendo por tal motivo quórum para deliberar y decidir válidamente.

3. Análisis y aclaración a los informes de labores y de cuentas y balances presentados por el consejo directivo

El secretario de la Reunión, dando lectura a la Orden del día estipulada en la convocatoria, da la palabra al presidente. Este da lectura al informe preparado para el consejo de la siguiente manera:

Señores consejo directivo. En primer lugar, queremos agradecerles su presencia para compartir los resultados del año 2024.

Dando cumplimiento y de conformidad con las normas legales vigentes presentamos a el consejo directivo de la Fundación, este informe donde se consignan las actividades ejecutadas durante el año 2024, una revisión en cuanto al comportamiento administrativo, técnico, económico y financiero de la Fundación a diciembre 31 de 2024, así como los respectivos Estados Financieros analizados y avalados por el Contador y Revisor Fiscal y los retos que nos proponemos cumplir para el 2025.

Es importante resaltar el trabajo realizado por los miembros de la Junta Administradora y sus comisiones de trabajo en las diferentes áreas de acción elegidos para el periodo que se está desarrollando, pero que requirieron. Muchas gracias a ellos por su dedicación a la Fundación.

Quiero aclarar, que la información que reposa en este documento es responsabilidad del reporte que presentó cada uno de los entes y Comisiones que Conforman la Fundación, para su estructuración se consolidó y organizó de manera acorde con los requerimientos de Ley.

Es el propósito de esta administración, seguir mejorando en el cumplimiento de las labores asignadas a la Entidad, para lo cual contamos con el apoyo de todos y de cada uno de los actores que la conforma, comprometidos en fortalecer la gestión Social en el departamento del Valle del Cauca.

En nombre del consejo directivo, reciban un cordial saludo.

Con respecto a la Gestión Administrativa. Durante el año 2024 de administración de la Señora Yesenia Narváez, se dio continuidad a los procesos y gestiones que se venían desarrollando del 2023, arrojando como resultados, avances positivos, considerando que el objetivo primordial ha sido el apoyo para la sostenibilidad deportiva de ciclistas.

En relación a la Planificación realizada en este año, se implementaron a partir del mes de enero, febrero y marzo, Metas y acciones en la parte Técnica, que a su vez generan la acción de implementar medidas administrativas, en tal propósito, se formularon programas y proyectos para el año 2025 en áreas del deporte.

Se Gestionó ante la Gobernación del Valle del Cauca, secretaria del deporte, Gatorade, Manuelita entre otras entidades del sector privado, los recursos económicos que permitirán cumplir a cabalidad dichas metas establecidas.

La operatividad de la Fundación se puede clasificar en dos grandes grupos, por una parte, la gestión e implementación de propuestas y presupuestos ante los entes del Estado como Gobernaciones, Alcaldías o Ministerios y, por otra parte, el desarrollo de programas para el Cumplimiento de su Objeto Social.

La Gestión Operativa de la Fundación parte de un Equipo de Trabajo conformado por la Comisión Técnica, Comité Ejecutivo y, Logística que han realizados y cumplido de manera significativa en el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos

Finalmente, en lo que se refiere a la Gestión Financiera, es importante mencionar que los Estados Financieros fueron realizados y contabilizados los soportes y gastos por el Contador de la Fundación Danilo Enrique Guardo Quintero, según lo establecido en los Estatutos de la misma.

Se anexa estados financieros a diciembre 31 de 2024 con su correspondiente estado de Resultados, Notas a Estados y debidamente dictaminados

4. Estudio y adopción de programas y presupuestos

En síntesis, la gestión del consejo directivo de la Fundación Jarlinson Pantano trabajara bajo programas fundamentales los cuales son los siguientes:

Para el cumplimiento al objeto de la fundación, esta participa mediante distintas formas asociativas o a título independiente, en toda clase de proyectos y de programas deportivos así:

- 1) Desarrollar Programas y proyectos de Bienestar enfocados en el deporte principalmente ciclismo

- 2) Desarrollar Programas y Proyectos formativos con el fin de potenciar el ciclismo.
- 3) Desarrollar Programas y proyectos de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- 4) Desarrollar Programas y proyectos de Desarrollo Cultural y deportivo
- 5) Desarrollar Programas y Proyectos de Educación
- 6) Desarrollar Programas y proyectos de Medio Ambiente
- 7) Desarrollar Programas y Proyectos de Deporte, Recreación, Lúdica y Aprovechamiento del Tiempo Libre

Fortalecimiento de la estructura de la fundación

Es necesario que la Fundación trabaje en el fortalecimiento de su estructura operativa con el desarrollo de las diferentes áreas de Acción que le permiten sus estatutos y las actividades meritorias establecidas como Entidad sin Ánimo de Lucro - ESAL. Logrando este objetivo la Fundación podrá ser controlada y regulada en cada área de acción.

5. Autorización al Representante Legal para que solicite que la entidad sea calificada en el RTE.

El consejo directivo máximo órgano de dirección, autoriza al presidente y Representante Legal de la entidad, la señora **YESENIA NARVAEZ ROMERO**, identificada con C.C. No. **53.062.915**, para que realice la actualización de la entidad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN**, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

6. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por todos los miembros presentes en la reunión por unanimidad.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión, siendo las 12:30 p.m. del día 22 de marzo de 2025.



YESENIA NARVAEZ
Presidente y Representante Legal



MARIA ALEJANDRA PANTANO
Secretaria